

Gobierno del Estado de Campeche
Secretaría de la Contraloría
Dirección General de Auditoría Gubernamental



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Hoja 1 de 1
AUDITORÍA NÚMERO: SC/DGAG/DAF//0231/2024
FO-MP-0503/1-25

Entidad: Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN)

Ejercicio Presupuestal: 2023

Fondo o Programa: Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola (PAIH)

C. Jeziel Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración y Finanzas
PRESENTE

Con relación a la Auditoría Número SC/DGAG/DAF//0231/2024, referida en el oficio número SC/DGAG/DAF//0231/2024 del 15 de abril de 2024, y de conformidad con el Artículo 134 Primer y Segundo Párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Artículos 37 Fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 305 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 3, inciso A, Fracción XVI y 47. Fracciones I, IV, V, VII, XI, XIII y XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública. 1, 3, Inciso A, Fracción IX y 72 Segundo Párrafo de la Constitución Política del Estado de Campeche; Artículos 9 Fracción II, 49 Fracciones VII y VIII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; Artículo 41. Fracciones III, VIII, IX, XII, XIII y XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; Artículos 2, 14 y 15 Fracciones XIII, XVII, XVIII, XXII, XXXVIII y L, 16 Fracciones II, III, VI y 19 Fracciones I, II, IV, V, VI y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, así como en lo establecido en el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hecho de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebra la Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Campeche y en el Programa Anual de Trabajo 2024, se adjunta el Informe de la auditoría practicada para la Aplicación, Destino Autorizado y Cumplimiento de Metas y Objetivos de los Recursos Federales provenientes del Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola (PAIH), ejercicio presupuestal 2023, administrados por esa dependencia a su digno cargo, lo cual no se determinaron irregularidades que dieran lugar a la emisión de cédulas de observaciones.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente
Mtra. María Eugenia Enríquez Reyes
Secretaría de la Contraloría



C.P. Expediente
CP. Sergio Carlos Pérez Vázquez - Director General de Auditoría Gubernamental
L.A.C. José Humberto Sandoval Currino - Responsable de la Auditoría

Número 13 entre 12 y 14 Edificio San Antonio Centro Histórico C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche (981)8114002

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

02 AGO 2024

Gobierno del Estado de Campeche
Secretaría de la Contraloría
Dirección General de Auditoría Gubernamental



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Hoja 1 de 5

AUDITORÍA NÚMERO: SC/DGAG/DAF//0231/2024
FO-MP-0503/1-21

Entidad Federativa: Campeche

Ejercicio Presupuestal: 2023

Fondo o Programa: Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola (PAIH)

Informe de Auditoría

Ente auditado: Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche:
Tipo de auditoría: Financiera, Operacional y Cumplimiento
Periodo revisado: Ejercicio Fiscal 2023
Fecha de inicio: 15 de abril del 2024
Fecha de conclusión: 21 de junio del 2024
Personal Participante: Por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Campeche:
C.P. Sergio Carlos Pérez Vázquez
L.A.E. Marco Antonio Puch EK
L.A.C. José Humberto Sandoval Curmina
C.P. Érica del Rosario Ramírez Chuc
Ing. Francisco Emilio Herrera Poot
L.A Omar Alejandro Barrado Pech

Gobierno del Estado de Campeche
Secretaría de la Contraloría
Dirección General de Auditoría Gubernamental



SECONTA
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Hoja 2 de 5

AUDITORÍA NÚMERO: SC/DGAG/DAF//0231/2024
FO-MP-0503/1-21

Entidad Federativa: Campeche

Ejercicio Presupuestal: 2023

Fondo o Programa: Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola (PAIH)

Índice

	Capítulo	Pág.
I	Antecedentes	3
II	Periodo, objetivo y alcance	4
III	Resultados	5
IV	Conclusión y recomendación general	5
V	Observaciones	5



Entidad Federativa: Campeche

Ejercicio Presupuestal: 2023

Fondo o Programa: Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola (PAIH)

I. Antecedentes

El Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, (PAIH) responde a las necesidades de inversión que demandan los usuarios hidroagrícolas, ya sean personas físicas o morales, para preservar y mejorar la infraestructura hidroagrícola federal y particular; además de ampliar la superficie bajo riego, para contribuir a mantener la producción en la agricultura de riego y de temporal tecnificado; así como el desarrollo hidroagrícola en zonas de atención prioritaria, bajo el considerando que dicha infraestructura constituye un elemento esencial para alcanzar los objetivos nacionales en seguridad alimentaria, agua para las poblaciones rurales, generación de empleos, vías de acceso a la infraestructura y a las comunidades, así como incremento del ingreso y mejoramiento del nivel de vida de los productores y habitantes en el medio rural.

El Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola es un programa federalizado, a cargo de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), cuyo objetivo es el de fomentar, mantener e incrementar la producción y superficie agrícola en distritos de riego, unidades de riego y distritos de temporal tecnificado mediante la preservación, rehabilitación, mejoramiento y ampliación de la infraestructura hidroagrícola y la promoción de proyectos en zonas de atención prioritaria.

De esta manera se pretende que la infraestructura hidroagrícola se constituya como un motor de desarrollo para cubrir y alcanzar los grandes retos y metas nacionales en materia alimentaria.

El programa opera a través del Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Campeche, (FOFAECAM) quien administra la totalidad de los recursos que aportan las partes, en cuentas específica para cada componente, lo que permite el registro, aplicación, control e identificación de los recursos aportados.

La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche, ministro los recursos federales transferidos para el Programa de Apoyo a la Infraestructura Agrícola, (PAIH) ejercicio fiscal 2023 por el monto de \$ 25,103,289.32 (Son: Veinticinco millones ciento tres mil doscientos ochenta y nueve Pesos 32/100 M.N.), mas sus intereses generados.



Entidad Federativa: Campeche

Ejercicio Presupuestal: 2023

Fondo o Programa: Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola (PAIH)

II Periodo, objetivo y alcance

II.1 Periodo

La auditoría se practicó del 15 de abril al 21 de junio del 2024.

II.2 Objetivo

La Auditoría realizada fue de tipo Financiero y Operacional, la cual tuvo como propósito verificar que la aplicación de los recursos federales del Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola (PAIH), se haya realizado en forma eficiente; y que el cumplimiento de los objetivos y metas se haya logrado de manera eficaz y transparente, en cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad y las disposiciones federales aplicables.

II.3 Alcance

La revisión financiera se orientó al análisis del manejo de los recursos federales transferidos a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche, durante el ejercicio fiscal 2023, mediante el examen de los siguientes aspectos:

- El cumplimiento de los recursos autorizados en el presupuesto de Egresos del Estado de Campeche.
- Las transferencias realizadas a la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche (SAFIN).
- Las aperturas y movimientos de cuentas bancarias para el manejo de los recursos, y nombre de los servidores públicos facultados para recibir los recursos.
- Las operaciones realizadas estén registradas en un sistema contable.
- El análisis general del flujo financiero, para determinar el origen y aplicación de los recursos; verificar el avance presupuestal-financiero, e integrar por concepto de: montos ejercidos, rendimientos financieros, reintegros y saldos.

La situación financiera de los recursos asignados al gasto, y que las documentaciones comprobatorias de las compras y servicios adquiridos correspondan con los pagos realizados.

La revisión operacional del recurso se efectuó mediante la revisión documental y física durante el ejercicio fiscal 2023, se llevó a cabo en función de los capítulos o partidas de mayor importancia desde el punto de vista técnico-operativo del gasto, en tal sentido se revisó:



Entidad Federativa: Campeche

Ejercicio Presupuestal: 2023

Fondo o Programa: Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola (PAIH)

- Documentación comprobatoria en cuanto a su debida integración, conforme a las etapas de autorizado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
- Los proyectos otorgados en el ejercicio
- La justificación y comprobación del gasto, mediante facturas, órdenes de pago y de servicio presentadas y pagadas.

III Resultados

El 21 de junio del 2024 se llevó a cabo la lectura y firma del Acta Administrativa del Cierre de la Auditoría Número SC/DGAG/DAF//0231/2024, evento mediante el cual se le comunicó al Enlace designada por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche, que, con la revisión efectuada a la documentación presentada, no se detectaron irregularidades que dieron lugar a la emisión de cédulas de observaciones.

IV Conclusión y recomendación general

La auditoría se realizó con base en la documentación e información proporcionada por el ente auditado, quien es responsable de su autenticidad y veracidad. Fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, se aplicaron los procedimientos de auditoría definidos en la guía correspondiente y las pruebas selectivas que se estimaron necesarias, lo que permitió obtener una seguridad razonable de la administración y ejercicio, de la recepción y transferencia de los recursos, así como el cumplimiento de la normativa aplicable.

V Observaciones

No se determinaron irregularidades que dieran lugar a la emisión de cédulas de observaciones.

